

Manual de Procedimientos para la Calificación de Depósitos, Instrumentos de Deuda, Obligaciones de Contraparte y Acciones de Entidades Financieras¹

María Valeria Azconegui

Vice President - Senior Analyst

+54.11.5129.2627

mariavaleria.azconegui@moodys.com

INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos proporciona una descripción del enfoque y metodología de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's) para la asignación de calificaciones de depósitos, obligaciones de contraparte, instrumentos de deuda y otros títulos valores emitidos por entidades financieras. Esto implica el análisis de una combinación de factores cualitativos y cuantitativos, y se basa en información histórica pública y aquella que el emisor aporte voluntariamente, no siendo responsabilidad de esta calificadora la verificación de la autenticidad de la misma. También se podrá utilizar información obtenida de otras fuentes. Asimismo, este manual también contempla el procedimiento para la asignación de calificaciones de acciones emitidas por entidades financieras.

Las calificaciones en escala nacional de Moody's para depósitos, obligaciones de contraparte e instrumentos de deuda en moneda nacional y moneda extranjera, constituyen un ordenamiento relativo de la calidad crediticia en un país determinado, no siendo dichas calificaciones comparables a nivel internacional. Pero, por el contrario, se entiende que proveen un indicador útil sobre la diferenciación de la fortaleza crediticia en un país determinado. Por otra parte, las calificaciones en escala nacional (NSRs, por sus siglas en inglés) no son opiniones sobre la evaluación de riesgos absolutos de incumplimiento o de "default" y por eso, en países con alto riesgo soberano, hasta los emisores o emisiones con alta calificación pueden ser vulnerables al incumplimiento. Estos NSRs se caracterizan por tener dos suscripciones características que indican el país donde el emisor se encuentra ubicado.

Las calificaciones de riesgo de Moody's deberán interpretarse únicamente como declaraciones de opinión y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, vender o mantener cualquier título valor.

¹ Las Calificaciones de Riesgo serán asignadas por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

CAPÍTULO 1: CALIFICACIÓN DE DEPÓSITOS, OBLIGACIONES DE CONTRAPARTE E INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS

El riesgo de crédito de una entidad depende de una serie de factores, que incluye la evaluación de riesgo crediticio base, la probabilidad de recibir apoyo externo en una situación de estrés para evitar un incumplimiento y el riesgo de incumplimiento de sus obligaciones de pago debido a la acción del gobierno soberano. Moody's asigna calificaciones de riesgo de crédito a las entidades financieras y a sus depósitos, obligaciones de contraparte y títulos de deuda mediante un proceso de varias etapas incorporando tanto el perfil de riesgo intrínseco de una entidad, y otros elementos tales como el apoyo externo y otros factores específicos que pueden afectar su riesgo de crédito de forma más general. La capacidad de pago se evalúa mediante un análisis de elementos tanto cualitativos como cuantitativos referidos a las características financieras y operativas de la entidad, lo que incluye la capacidad de cada entidad de generación de utilidades, calidad de los activos, liquidez, solvencia y capitalización.

Las calificaciones de riesgo de contrapartes (CRR, por sus siglas en inglés) son opiniones respecto de la capacidad de las entidades para cumplir con la parte no garantizada de los pasivos financieros de contrapartes que no constituyen deuda (pasivos CRR) y también reflejan las pérdidas financieras esperadas en caso de no cumplir con dichos pasivos. Los pasivos CRR normalmente se refieren a transacciones con partes ajenas. Las calificaciones asignadas se verán reflejadas en un "informe de calificación", que contemplarán los siguientes aspectos:

I. Fortalezas y debilidades

En función del análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos realizados, se explicitarán los factores clave de la calificación asignada.

a. Fortalezas

En este punto, Moody's analizará los aspectos positivos que se han determinado en los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados.

b. Debilidades / Desafíos / Riesgos

Se incluirán los aspectos negativos, las debilidades, desafíos y riesgos que se hayan determinado en los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados.

II. Fundamentos de la calificación

a. Características de la entidad

Principales características y valor de la entidad, es decir, la capacidad de generar utilidades a través del tiempo. Se establecerá una opinión sobre la base de, entre otros factores, la posición competitiva del banco en el mercado, incluyendo el nivel de participación en los distintos productos y mercados, diversificación geográfica, los principales productos y servicios ofrecidos por la entidad y su contribución respectiva a los ingresos y ganancias netas.

b. Capacidad de generación de utilidades

La composición y evolución de las utilidades y la calidad de las mismas, incluyendo la rentabilidad de préstamo esperada, se comparará con la de sus pares y del sistema. En tal sentido se hará un análisis de la evolución de sus

resultados en el período bajo análisis como así también la composición de los ingresos en los cuales pueden diferenciarse entre recurrentes y/o extraordinarios para poder estimar los flujos futuros.

c. Calidad de activos

Se analizará el grado de concentración de los préstamos e inversiones en función de la diversificación del riesgo por principales deudores y/o grupos económicos, por tipo de actividad económica, y por exposición al riesgo gubernamental. Se toma en cuenta el grado de morosidad de los activos y la cobertura con reservas y capital.

Asimismo, se considera el soporte provisto por la compañía controlante y otras entidades legales en el marco de un grupo económico.

d. Liquidez

Se analizará la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Se evaluará la estructura, el grado de concentración, fuentes de liquidez contingente y la estabilidad del fondeo, la calidad y el control del descalce significativo de tasas y de monedas.

e. Solvencia y Capitalización

Se toma en cuenta el nivel de capitalización de la entidad, su composición y evolución. Se evalúa la solvencia considerando la suficiencia del capital a los riesgos que debe cubrir, la política de capitalización y de dividendos.

III. Perspectiva de la calificación

A las calificaciones se les añadirá una apreciación acerca de las “perspectivas” que tengan las mismas, considerando la tendencia de las variables analizadas en cada entidad financiera o entorno macroeconómico. Una perspectiva de calificación es una opinión sobre la posible dirección que seguirá la calificación de un emisor dentro de un horizonte de mediano plazo.

Asimismo, Moody's podrá incluir una determinada calificación “en revisión”. Esta medida implica que la calificación que se trate podrá ser incrementada o disminuida en el corto plazo (normalmente dentro de los 90 a 180 días posteriores).

IV. Garantías y otros instrumentos de deuda

Se analizarán las garantías para determinar si las mismas constituyen una mejora en la capacidad de pago de las deudas y el grado de prelación de la deuda.

Garantías Explícitas o Implícitas: Se determinará si el emisor o la emisión cuentan con garantías adicionales, las que podrán estar dadas por avales de otras entidades o accionarias o institucionales sobre parte o sobre el todo de sus operaciones. Se podrá evaluar también, de ser aplicable, el posible apoyo financiero de los accionistas de una entidad financiera para cumplir con sus obligaciones, en caso de ser necesario.

Grado de prelación: En el caso de las emisiones subordinadas y los pasivos CRR, el Consejo de Calificación evaluará la conveniencia de diferenciar la calificación del instrumento subordinado y los pasivos CRR, respecto de la deuda principal o de la calificación del emisor.

V. Calificación final

La calificación final otorgada será la que surja de la conjunción de los análisis realizados en base a los aspectos reseñados precedentemente, expresada con los símbolos de categorías de calificación establecidos en el Apéndice 1, tanto para depósitos, obligaciones de contraparte e instrumentos de deuda en moneda nacional o extranjera, según corresponda.

Falta de información histórica

En el caso de ausencia de información histórica en razón de la reciente constitución del emisor, dicha información podrá ser sustituida por otros elementos que sirven de base para la calidad crediticia del emisor tomada en cuenta en nuestro análisis. En estos casos, el dictamen mencionará específicamente la falta de esta información y el hecho de que otros elementos fueron considerados. La metodología a aplicar para la determinación de las calificaciones de depósitos, obligaciones de contraparte e instrumentos de deuda o títulos valores para este tipo de emisores, será la establecida en el presente Manual, lógicamente con las limitaciones que la ausencia de información histórica establezca en cuanto al nivel de aplicación de todos los factores determinados

CAPÍTULO 2: CALIFICACIÓN DE ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS

En consistencia con nuestros procedimientos para calificaciones de riesgo crediticio, la calificación de acciones de entidades financieras resulta de una combinación de factores cualitativos y cuantitativos. La misma se basa en la evaluación conjunta de la capacidad de generar ganancias de las entidades financieras y en las características de liquidez de las acciones.

Capacidad de generación de ganancias

La capacidad de generación de ganancias se determinará analizando la solvencia y la generación [de ingresos] disponible para los accionistas. Cuanto mayor sea la inestabilidad o variabilidad de los flujos proyectados, mayor será la incertidumbre y menor la capacidad de generación de ganancias. Se analizará cuál es la capacidad de generación de ganancias sobre la base del procedimiento desarrollado en el Capítulo 1, es decir, en base a un análisis de riesgo, similar al utilizado para categorizar y calificar las entidades, depósitos, obligaciones de contraparte o emisiones de deuda de las entidades financieras.

En ese sentido, en función del análisis explicitado precedentemente, se determinará la capacidad de generación de ganancias basada en alguno de los siguientes niveles:

Calificación de Emisor	Generación de Ganancias	Calificación
> Aa3.ar	MUY BUENA	NIVEL 1
Baa1.ar - A1.ar	BUENA	NIVEL 2
Baa3.ar-Baa2.ar	REGULAR	NIVEL 3
<Ba1.ar	BAJA	NIVEL 4

Liquidez de la acción

La liquidez de las acciones se valorará en función a la negociación de la misma en el Mercado de Valores autorizado donde la acción registre su mayor volumen transaccional (complementariamente se podrá considerar la cotización en los Mercados de Nueva York y/o Londres y/o San Pablo u otros mercados donde las empresas hayan solicitado la cotización de sus títulos o valores representativos de los mismos).

Nivel 1: Corresponde a títulos accionarios que se hayan operado o hayan registrado transacciones en por lo menos el 50% de los días en que operó el mercado respectivo en el último trimestre.

Nivel 2: Corresponde a títulos accionarios que se hayan operado o hayan registrado transacciones en por lo menos el 25% de los días en que operó el mercado respectivo en el último trimestre.

Nivel 3: Corresponde a títulos accionarios que se hayan operado o hayan registrado transacciones en menos del 25% de los días en que operó el mercado respectivo en el último trimestre.

En base a la combinación entre el Nivel asignado a la Generación de Ganancias y el Nivel establecido con respecto a su Liquidez en el mercado, se determina una matriz de donde surge la calificación final de la acción, tal como se expone a continuación:

	Ganancias Nivel 1	Ganancias Nivel 2	Ganancias Nivel 3	Ganancias Nivel 4
Liquidez Nivel 1	Categoría 1	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3
Liquidez Nivel 2	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4
Liquidez Nivel 3	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 4

Aspectos Complementarios

La calificación asignada precedentemente podrá ser modificada en sentido positivo o negativo en una categoría (y hasta en dos categorías) en función de la evaluación de uno o más de los siguientes aspectos complementarios:

- Política de dividendos: Ya sea que exista una política de dividendos explícita o cuando de acuerdo con su track-record se pueda determinar que existe una decisión de sus directivos y accionistas de distribuir dividendos.
- El valor de la cotización bursátil en relación al valor libros.
- El comportamiento del valor de la acción en el mercado donde coticen en relación con el benchmark de dicho mercado (e.j. Merval), determinándose si su variación fue mejor, igual o peor que dicho indicador.
- Ganancias y liquidez comparativas: Cuando el nivel de ganancias y situación de liquidez de la empresa se encuentren mejor o peor posicionados que los de otros emisores/empresas con el mismo nivel de calificación corporativa. Este punto solo será explicitado cuando resulte aplicable, es decir de producirse una mejora en la calificación final a ser asignada como resultado del análisis y no en caso contrario.

Nuevas Emisiones

En el caso de acciones que correspondan a nuevas emisiones de acciones (es decir acciones sin historia), se considerará la liquidez en Nivel 2, cuando pueda llegarse a una adecuada estimación de su potencial y hasta tanto se disponga de elementos de juicio que permitan reconsiderar este aspecto.

Calificación final

Finalmente, sobre la base de lo enunciado en el punto c) Aspectos Complementarios y teniendo en cuenta la calificación determinada según lo establecido en la matriz de calificación de la acción, el Consejo o comité de Calificación procederá a determinar la calificación definitiva que corresponde asignar a las acciones.

APÉNDICE 1. CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN EN ESCALA NACIONAL.

Las calificaciones asignadas a los depósitos, obligaciones de contraparte y emisores (o emisiones) representan la opinión de Moody's sobre la capacidad de repago de las obligaciones por parte de una entidad financiera.

Calificaciones en Escala Nacional: Definición, propósito y características

Las calificaciones en escala nacional (NSR, por sus siglas en inglés) de Moody's Latin America son opiniones de la calidad crediticia relativa de emisores y obligaciones financieras en Argentina.

Moody's asigna NSR en Argentina porque nuestra escala de calificación global no proporciona una diferenciación adecuada entre créditos locales dado el bajo nivel de calificación soberana y techo país, como resultado de lo cual las calificaciones en escala global (GSR, por sus siglas en inglés) de la mayoría de los emisores domésticos están agrupadas dentro de relativamente pocas categorías de calificación ubicadas hacia el extremo inferior de la escala global. Mediante el uso de la escala de calificación argentina, sin embargo, puede utilizarse toda la escala desde Aaa.ar hacia abajo para diferenciar la calidad crediticia.

Las NSR de Argentina se asignan con base en calificaciones en escala global que se han determinado utilizando los manuales de procedimiento de calificación sectoriales y específicos para las distintas clases de activos, que son importantes para los emisores o instrumentos correspondientes. Las NSR se generan realizando una correspondencia a partir de tales GSR y utilizando una correspondencia específica para Argentina. En consecuencia, las NSR de Argentina reflejan los mismos riesgos que sus correspondientes GSR. La diferencia entre una NSR y su correspondiente GSR no indica una diferencia en el riesgo crediticio, sino en la unidad de medición utilizada a lo largo de determinadas partes de la escala.

Con el fin de diferenciar las NSR de las GSR y de las NSR en otros países, las identificamos con un sufijo de dos letras que representa la abreviatura del nombre del país respectivo (por ejemplo, Aaa.ar para Argentina). Algunos de los conceptos que los inversores pueden asociar con calificaciones en escala global no son aplicables a las NSR. No existen las categorías de "grado de inversión" o "grado especulativo" para las NSR. La categoría Baa3.nn de la NSR indica, simplemente, un escalón por encima de la categoría Ba1.nn de la NSR. A continuación se detallan las definiciones de nuestras NSR.

La correspondencia de las NSR de Argentina estará sujeta a revisiones periódicas con el fin de asegurar que siguen proporcionando una diferenciación crediticia adecuada. En general, la correspondencia será revisada junto con cambios en la calificación soberana (salvo determinadas excepciones), ya que esto puede afectar el rango de GSR alcanzable por emisores domésticos. La correspondencia podría también ser revisada después de cambios significativos en la distribución general de las GSR de emisores domésticos, incluso si la calificación soberana no ha cambiado. En algunos casos, las NSR podrían ser colocadas bajo revisión en espera de un cambio en el diseño de la correspondencia.

Para obtener una copia de la correspondencia entre las NSR argentinas y las GSR, por favor acceder a nuestro sitio web www.moodys.com.

Calificaciones Nacionales

Aaa.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Aaa.nn muestran la más sólida capacidad de pago con relación a otros emisores locales.

Aa.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Aa.nn muestran una sólida capacidad de pago con relación a otros emisores locales.

A.nn: Los emisores o instrumentos con calificación A.nn muestran una capacidad de pago superior al promedio con relación a otros emisores locales.

Baa.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Baa.nn muestran una capacidad de pago promedio con relación a otros emisores locales.

Ba.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Ba.nn muestran una capacidad de pago inferior al promedio con relación a otros emisores locales.

B.nn: Los emisores o instrumentos con calificación B.nn muestran una capacidad de pago débil con relación a otros emisores locales.

Caa.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Caa.nn son de tipo especulativo y muestran una capacidad de pago muy débil con relación a otros emisores locales.

Ca.nn: Los emisores o instrumentos con calificación Ca.nn son altamente especulativos y muestran una capacidad de pago extremadamente débil con relación a otros emisores locales.

C.nn: Los emisores o instrumentos con calificación C.nn son extremadamente especulativos y muestran la capacidad de pago más débil con relación a otros emisores locales.

Modificadores

Moody's utiliza modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada categoría de calificación genérica desde la Aa.nn a la Caa.nn (por ejemplo, Baa3.nn). El modificador 1 indica que la calificación se ubica en el rango más alto de su categoría; el modificador 2 indica que la calificación se ubica en el rango medio de su categoría y el modificador 3 indica una clasificación en el rango más bajo de esa categoría de calificación genérica.

Calificaciones "en revisión" y Perspectivas

Moody's podrá incluir una determinada calificación "en revisión". Esta medida implica que la calificación que se trate podrá ser incrementada o disminuida en el corto plazo (normalmente dentro de los 45 a 180 días posteriores).

Una calificación es normalmente puesta en "revisión" cuando un emisor está siendo analizado para un posible aumento o disminución de calificación o, menos frecuentemente, con dirección incierta. Las calificaciones salen de la situación de "revisión" cuando se anuncia la acción de calificación (suba o baja) o se confirma la calificación pre-existente. Las "revisiones" funcionan como un indicador prospectivo de corto plazo para los inversores.

Asimismo, a las calificaciones se les podrá añadir una apreciación acerca de las “perspectivas” que tengan las mismas, las cuales podrán ser estables, positivas, negativas o en desarrollo, considerando las perspectivas o tendencias de las variables generalmente analizadas en cada compañía o entorno macroeconómico.

Una perspectiva de calificación es una opinión sobre la posible dirección que seguirá la calificación de un emisor en el mediano plazo, y cuenta con cuatro categorías: Positiva, Negativa, Estable y En Desarrollo (dependiendo de un evento específico).

Ocasionalmente, como respuesta a nueva información comunicada por una empresa o a un hecho de mercado con potencial impacto de crédito, como cambios regulatorios, una adquisición importante o situaciones de turbulencia en el mercado, Moody's puede afirmar su calificación por medio de comunicados de prensa, anticipándose al interés de los inversores.

Consideraciones adicionales

En general, la calidad crediticia soberana se la asocia con la posición crediticia de otros emisores domiciliados dentro de un mismo país. El deterioro de la calidad crediticia soberana tiende a ser asociado con el desarrollo macroeconómico y financiero del mercado que son desfavorables para todos los emisores.

Si bien muchos emisores estarán afectadas en cierta medida, existen diferencias en la sensibilidad crediticia de los emisores a cambios en la confianza crediticia soberana.

Todos los emisores dentro del mismo entorno soberano están expuestos en cierta medida a la transmisión de choques entre sectores de la economía y el sistema bancario doméstico. Además, son sujeto de acciones soberanas defensivas que pueden incluir medidas de austeridad, cambios en políticas tributarias o regulatorias e interferencia durante una crisis. El estrés financiero en otros sectores puede ocurrir a través de una serie de canales:

- » Desaceleración o contracción de la actividad económica;
- » Restricciones de liquidez y costos de financiación más altos que resultan de una menor confianza de los inversores y disponibilidad de créditos;
- » Salidas de capital que conduzcan a una crisis cambiaria y/o del sistema bancario;
- » Medidas de austeridad por parte del gobierno que reduzcan o retrasen los pagos del gobierno y que puedan reducir el nivel general de actividad económica;
- » Cambios desfavorables o restricciones a movimientos del tipo de cambio, tasas de interés o niveles de precios;
- » Interferencia del gobierno o cambios en la regulación, y cambios en políticas tributarias; y
- » Mayores riesgos de incertidumbre política y conflictos laborales.

Estas influencias se manifiestan incluso en niveles de calificación altos; la experiencia demuestra que los emisores con calificaciones altas no son inmunes a mayores presiones que acompañan una baja en la calidad crediticia soberana

EQUIVALENCIAS DE CATEGORÍAS

Tabla de Equivalencias de Categorías		
Categorías de Calificación	Categoría Equivalente – Argentina	Categoría Equivalente – Bolivia
Aaa.nn	AAA	AAA
Aa1.nn	AA(+)	AA1
Aa2.nn	AA	AA2
Aa3.nn	AA(-)	AA3
A1.nn	A(+)	A1
A2.nn	A	A2
A3.nn	A(-)	A3
Baa1.nn	BBB(+)	BBB1
Baa2.nn	BBB	BBB2
Baa3.nn	BBB(-)	BBB3
Ba1.nn	BB(+)	BB1
Ba2.nn	BB	BB2
Ba3.nn	BB(-)	BB3
B1.nn	B(+)	B1
B2.nn	B	B2
B3.nn	B(-)	B3
Caa1.nn	CCC(+)	-
Caa2.nn	CCC	-
Caa3.nn	CCC(-)	-
Ca.nn	CC	-
C.nn	C	C
	D	D

Para más información sobre la recuperación esperada aproximada asociada a calificaciones para títulos deteriorados o en default, remitimos a la Guía de Símbolos y Definiciones de Calificaciones disponible en www.moodys.com.ar.

[Símbolos y Definiciones de Calificaciones.](#)

APÉNDICE 2. CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN DE ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS

Categoría 1: Corresponde a títulos accionarios que presentan alguna de las siguientes situaciones: i) Muy buena capacidad de generación de ganancias y liquidez alta o media; ii) Buena capacidad de generación de ganancias y liquidez alta.

Categoría 2: Corresponde a títulos accionarios que presentan alguna de las siguientes situaciones: i) Muy buena capacidad de generación de ganancias y liquidez baja; ii) Buena capacidad de generación de ganancias y liquidez media; iii) regular capacidad de ganancias y liquidez alta.

Categoría 3: Corresponde a títulos accionarios que presentan alguna de las siguientes situaciones: i) Buena capacidad de generación de ganancias y liquidez baja; ii) Regular capacidad de generación de ganancias y liquidez media; iii) Baja capacidad de generación de ganancias y liquidez alta.

Categoría 4: Corresponde a títulos accionarios que presentan alguna de las siguientes situaciones: i) Regular capacidad de generación de ganancias y liquidez baja; ii) Baja capacidad de generación de ganancias y liquidez media o baja.

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE DEUDA

Se enumeran las principales características de las emisiones calificadas.

ANEXO II. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES INDICADORES

BALANCE GENERAL
ACTIVO
Disponibilidades y Saldos en el Banco Central
Préstamos a bancos y a otras instituciones financieras
Inversiones y Títulos Valores
Títulos para negociación Títulos
en cuenta de inversión Títulos
disponibles para la venta
Títulos en cuenta de inversión (mantenidos hasta el vencimiento)
Otros títulos
Títulos e Inversiones - otros
Préstamos netos de provisiones
Préstamos brutos
Provisiones
Ingresos (no ordinarios-no realizados) por préstamos
Otras deducciones a los préstamos brutos
Activos Fijos, netos

Inversiones en subsidiarias y afiliadas no consolidadas
Valor Llave y otros Activos Intangibles - Netos - Total
Otros Activos-Total
Total Activos
PASIVO
Depósitos del Público
Depósitos del Sector Financiero
Bonos no subordinados, Notas y otras deudas de largo plazo
Deuda Subordinada Otros
pasivos - Total Participación
minoritaria - Pasivo Total Pasivos
Total Pasivos
PATRIMONIO NETO
Acciones comunes
Resultados retenidos - Total
Otros componentes del patrimonio neto
Total del Patrimonio Neto
Total Pasivos y Patrimonio Neto
BALANCE GENERAL
ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos financieros
Egresos financieros
Margen Financiero Neto
Cargos por incobrabilidad
Otras Provisiones
Comisiones netas
Total de Ingresos no Financieros
Otros egresos operativos (no financieros)
Gastos en personal
Gastos administrativos y otros gastos operativos
Depreciación y amortización
Egresos no recurrentes/ extraordinarios
Otros gastos operativos totales
Egresos (Ingresos) ligados a intereses minoritarios - antes de impuestos
Resultado antes de impuestos (pérdida)
Impuesto a las ganancias

Resultado del ejercicio después de impuestos, antes de ingresos (egresos) extraordinarios
Resultado del Ejercicio
Resultado del Ejercicio luego de ingresos (egresos) extraordinarios
Resultado disponible / (pérdida atribuible) a los accionistas
RATIOS
CALIDAD DE ACTIVO
Cargos por incobrabilidad / Préstamos Brutos
Cargos por incobrabilidad / Ingresos antes de provisiones
Provisiones / Préstamos Brutos
Cartera sin generación / Préstamos Brutos
Cartera sin Generación/(Patrimonio Neto+Provisiones)
RENTABILIDAD
ROAA ROAE
CAPITALIZACION
Patrimonio Neto/Total de Activos
EFICIENCIA
Gastos Operativos / Ingresos Operativos
LIQUIDEZ Y FINANCIAMIENTO
(Fondos del mercado – Activos Líquidos) / Total de Activos
Activos Líquidos / Total de Activos

ANEXO III. GLOSARIO

Glosario Técnico

Ar\$: Las cifras del informe se encuentran expresadas en pesos. US\$: Dólares estadounidenses. MM: millones.

Rentabilidad sobre Activos (ROAA): Se computan los resultados anualizados sobre el promedio de los activos (el promedio se obtiene tomando los activos al inicio y cierre del período analizado).

Rentabilidad sobre Patrimonio Neto (ROAE): Se computan los resultados anualizados sobre el promedio del patrimonio neto (el promedio se obtiene tomando el patrimonio neto al inicio y cierre del período analizado).

Margen Financiero Neto (NFM): Es la resultante de la diferencia entre ingresos financieros y egresos financieros sobre el promedio de activos de riesgos.

CER: Coeficiente de Estabilización de Referencia

LIBOR (LIBO rate): Tasa de interés del mercado londinense. VN: Valor Nominal. CNV: Comisión Nacional de Valores.

BCRA: Banco Central de la República Argentina.

Cartera sin Generación: se entiende por tal la cartera clasificada en situaciones 3, 4, 5 y 6 según las normas del BCRA.

Volatilidad: mide la desviación estándar de los precios diarios de las acciones

Glosario Idiomático

ROAA: return on average assets. Rentabilidad sobre activos promedios.

ROAE: return on average equity. Rentabilidad sobre patrimonios promedios.

Underwriting: Suscripción.

NPL: Non Performing Loans. Cartera sin generación.

ANEXO IV. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN

Información Suministrada Por La Entidad

- » Último balance trimestral auditado y anteriores. Disponible en (www.cnv.gob.ar)
- » Prospecto de emisiones. Disponible en (www.cnv.gob.ar)
- » Composición accionaria, principales accionistas. Disponible en (www.bcra.gov.ar)

© 2019 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO QUE NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.